

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo dos (2) de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACION No. 192 /

RADICACION No. 2020-00360-00

Teniendo en cuenta lo indicado por el Apoderado Actor y la prueba de defunción de la señora ABILIA DE JESUS ARAQUE SANCHEZ, que el profesional del derecho indique si desiste de tenerla como demandada o la va a excluir, o cual es el acto procesal que pretende.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO